

Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN) 2023-2025

Sala Especializada de Salud, Bienestar Social y Demografía Acta No. 3

Ciudad: Bogotá D.C.

Enlace: <https://acortar.link/HQPPuu>.

Tema: aprobación plan de trabajo 2024-2025 y realimentación por parte de los miembros de la sala sobre la *Guía de enfoque diferencial e interseccional 2020*.

Hora: 9:30 a. m. a 11:40 a. m.

Fecha: 22/05/2024.

Dependencia responsable: Secretaría Técnica del CASEN.

Participantes

Miembros de la Sala Especializada Salud, Bienestar Social y Demografía del CASEN

Lina María González Ballesteros.

Fernando Urrea Giraldo.

Juan Manuel Anaya*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Julieth Alejandra Solano Villa, directora técnica de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) y secretaria técnica CASEN.

Javier Sebastián Ruiz Santacruz, director técnico de la Dirección Censos y Demografía (DCD).

Carlos Eduardo Quiñones, director técnico (e) de la Dirección Técnica de Metodología y Producción Estadística (DIMPE)*.

Juan Pablo Cardoso Torres, director técnico de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN).

Diana Isabel Osorio Cuevas, coordinadora Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional (GEDI).

Lina María Sánchez Céspedes, designada subdirección.

Clara Eugenia Gil Cárdenas
Alejandra Lucía Peñaloza Dávalos
Ana Sofía Mariño Gómez
Designadas GEDI.

David Andrés Pinilla Arteta
Edna Margarita Valle*
Designados DCD.

Mónica Patricia Pinzón Torres, designada DIMPE.

Ángela Patricia Casas Valencia, designada DSCN.

Secretaría Técnica del CASEN - DIRPEN

Julieth Alejandra Solano Villa, directora técnica DIRPEN y secretaria técnica CASEN.

Elizabeth Moreno Barbosa, asesora.

Mauricio Valencia Amaya, Grupo Interno de Trabajo (GIT) Planificación y Articulación Estadística (PAE).

Ruth Constanza Triana Acuña, profesional especializadas GIT PAE.

Sandra Yaneth Cortés Gamba, responsable general del CASEN. GIT PAE.

Yennifer Castillo Murcia, GIT PAE.

*No asistieron por motivos de fuerza mayor.

Agenda

Tiempo	Actividad	Responsable
9:30 a. m. a 9:35 a. m.	Instalación, verificación del quórum, permiso para grabar y registro fotográfico.	Sandra Cortés Gamba, responsable general del CASEN. GIT PAE.
9:35 a. m. a 9:45 a. m.	Apertura de la reunión.	Julieth Solano, directora técnica DIRPEN y secretaria técnica CASEN.
9:45 a. m. a 9:50 a. m.	Síntesis y compromisos de la reunión anterior.	Sandra Cortés Gamba, responsable general del CASEN. GIT PAE.
9:50 a. m. a 10:20 a. m.	Presentación LI. No. 2. Transversalización del enfoque diferencial e interseccional. 2.1. Aportes y recomendaciones en el proceso de actualización de la <i>Guía de enfoque diferencial e interseccional 2020</i> .	Clara Gil Cárdenas, designada GEDI.
10:20 a. m. a 10:40 a. m.	Realimentación por parte de los miembros de la sala.	Miembros del CASEN (10 minutos por intervención). Modera: Sandra Cortés Gamba, responsable general del CASEN. GIT PAE.
10:40 a. m. a 11:10 a. m.	Presentación de los ajustes realizados al plan de trabajo de la sala y aprobación al mismo.	Sandra Cortés Gamba, responsable general del CASEN, GIT PAE, y miembros de la sala: Fernando Urrea y Lina María González.
11:10 a. m. a 11:20 a. m.	Concertación de los productos de información de la sala.	Miembros y participantes del CASEN. Modera: Sandra Cortés Gamba, responsable general del CASEN, GIT PAE.
11:20 a. m. a 11:25 a. m.	Compromisos de la próxima reunión.	

Tiempo	Actividad	Responsable
11:25 a. m. a 11:40 a. m	Conclusiones y cierre.	Sandra Cortés Gamba, responsable general del CASEN, GIT PAE.

Objetivo: concertar y aprobar el plan de trabajo 2024-2025 de la Sala Especializada de Salud, Bienestar Social y Demografía del CASEN e inicio de la línea de investigación No. 2. Transversalización del enfoque diferencial e interseccional. 2.1. Aportes y recomendaciones en el proceso de actualización de la *Guía de enfoque diferencial e interseccional 2020*.

Desarrollo

1. Instalación y verificación del quorum

Sandra Cortés Gamba, de DIRPEN, realizó la verificación del quórum, contando con la participación de dos de los tres miembros de la sala, con la asistencia de las direcciones técnicas del DANE involucradas en la temática, y del equipo de la Secretaría Técnica del CASEN. Posterior a ello, agradeció por la puntual asistencia, solicitó permiso para grabar, realizó el registro fotográfico y dio lectura al orden del día.

2. Apertura

Julieth Solano Villa, directora técnica de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN) y secretaria técnica del CASEN, saludó a los asistentes y dio la bienvenida a este espacio cuyo objetivo es recibir realimentación de la *Guía de enfoque diferencial e interseccional*, así como aprobar el plan de trabajo de la sala y concertar los productos que se desarrollarán. Respecto a la guía, indicó que es un producto que se trabajó en el CASEN del periodo anterior y que para esta vigencia se requiere realimentación sobre su actualización y su implementación por parte de las entidades del SEN.

3. Síntesis y compromisos de la reunión anterior

Sandra Cortés Gamba, de DIRPEN, señaló el objetivo de la reunión anterior con los temas presentados y mencionó los compromisos los cuales fueron cumplidos. Dentro de estos, resaltó la publicación de una nota sobre el avance en el cumplimiento de la Sentencia T 276/2022, lo cual se realizó el 21 de mayo en la página web del DANE.

4. Presentación de la *Guía de enfoque diferencial e interseccional 2020*

Clara Eugenia Gil Cárdenas, de GEDI, indicó que sobre la guía presentaría de manera suscita las generalidades, el proceso de actualización, un balance de la implementación y señalará los puntos sobre

los que se requieren ampliación de los aportes de los miembros de la sala, agradeciendo por haber remitido sus consideraciones previamente.

En cuanto a las generalidades, señaló que la guía es una herramienta que brinda lineamientos conceptuales, normativos y metodológicos para promover y orientar la inclusión del enfoque diferencial e interseccional de manera transversal en el proceso de producción y difusión de la información estadística. Lo anterior, con el fin de impulsar la generación de datos desagregados que den cuenta de la diversidad de los grupos poblacionales de manera específica.

Dentro de los principales antecedentes, a nivel nacional señaló: la Ley de víctimas de 2011 en la que por primera vez se presentó el concepto de enfoque diferencial y que es el utilizado para la guía; el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2022, cuya misión fue promover el enfoque diferencial en la producción estadística, y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 que promovió el fortalecimiento de registros administrativos y de ejercicios estadísticos que permitieran incluir las poblaciones y los grupos históricamente discriminados y visibilizarlos en las estadísticas nacionales

A nivel internacional, resaltó: el consenso de Montevideo del 2013 que señaló que la producción de estadísticas públicas debe seguir la lógica inclusiva y de ampliación de derechos; el Manual del Grupo de PRAIA sobre Estadísticas de Gobernanza que contempla la desagregación de datos como el primer paso para eliminar la invisibilidad estadística de grupos históricamente discriminados, así como para servir de fuente de información para la toma de decisiones de política pública; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo lema es “No dejar a nadie atrás”, y la Carta de Datos Inclusivos (Inclusive Data Charter, IDC, por sus siglas en inglés), que es una red global de gobiernos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil que busca mejorar la calidad, la cantidad, el financiamiento y la disponibilidad de datos desagregados e inclusivos.

Posteriormente, presentó los principios de los datos inclusivos que fueron adoptados y dentro de los que se encuentran: todas las poblaciones deben incluirse en los datos, todos los datos deben desagregarse, siempre que sea posible; los datos deben producirse en todas las fuentes posibles garantizando los principios de calidad de la información, la producción de estadísticas debe realizarse con total transparencia y responsabilidad y debe mejorarse constantemente la capacidad humana y técnica para recopilar, analizar y usar datos.

Adicionalmente, destacó los cinco enfoques diferenciales (de discapacidad; de ciclo vital; étnico; campesinado, y género) con sus variables de captación, resaltando que estos se encuentran y se ven reflejados en las ocho fases del proceso estadístico y sobre los que se debe garantizarse un proceso libre de sesgos, por lo que presentó los lineamientos transversales para la integración del enfoque diferencial en dichas fases.

Pasando a la actualización de la guía, señaló que esta se enmarca en la Ley 2335 de 2023 y en el PEN 2023-2027 y que su objetivo es adaptarla conforme a la realidad y las necesidades del país, por lo que en este proceso se revisó nuevamente: el marco conceptual y de referentes; el diagnóstico del Estado sobre el enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística nacional; los lineamientos para la transversalización de dicho enfoque en el proceso estadístico; los procesos de estandarización de conceptos, y la normatividad vigente.

Igualmente, destacó que en el proceso de actualización de la guía se inició con su socialización con población en condición de discapacidad, así como con población LGTBIQ+ y en la presente reunión con el CASEN e indicó que se planea realizar una consulta para consolidar las consideraciones de diferentes grupos poblacionales y de instancias, como lo es el CASEN, para con base en ello, realizar los ajustes a los que haya lugar.

5. Realimentación por parte de los miembros de la sala

La experta Lina María González, agradeció la invitación y mencionó que de las sugerencias enviadas y que solicita respetuosamente evaluar se encuentra tres. La primera tiene que ver con el término de "*ciclo vital*", dado que la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que no se debe utilizar este término porque no hay una devolución en los años. Asimismo, la normativa habla es de "*curso vital*" y por eso las investigaciones actualmente son claras en la utilización de este término.

El segundo aspecto que resaltó correspondió al proceso de recolección y difusión, en el que resaltó la importancia de contemplar a personas sordas, personas ciegas y personas con discapacidad intelectual, dado que es un tema de inclusión en torno a sus derechos. Respecto al tercero, se refiere a la evaluación que considera debe ser colegiada y triangulada para la democratización de los datos.

Clara Gil, de GEDI, agradece las sugerencias y solicita aclaración frente a otras, por lo que la experta Lina María González procede a señalar algunas de estas, como: la importancia de la actualización de grupo etario de "*Jóvenes*" para reflejar el rango de edad de 14 a 26 años, conforme a la información más reciente del Ministerio de Salud, así como: actualizar las referencias a la resolución en lo referente con la certificación de discapacidad reemplazando la del 2020 por la Resolución 1239 de 2022; incorporar el "enfoque intercultural" y "étnico", toda vez que la poblaciones indígenas perciben de manera diferente la discapacidad, y utilizar el término "*persona mayor*" en lugar de "*adulto mayor*". Adicionalmente, indagó sobre dos aspectos: ¿se realizará una guía similar para otras poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como la población con capacidades y talentos excepcionales, niños, niñas y jóvenes trabajadores, adolescentes en conflicto con la Ley Penal, migrantes, habitantes de frontera y población en pobreza extrema? y ¿cómo se ha pensado incluir a la población menor de 6 años, teniendo en cuenta la evaluación por parte del Grupo de Washington?

Respecto al último punto, Clara Gil, de GEDI, indicó la importancia de encontrar estrategias para incluir este grupo de forma alternativa a la sugerida por el Grupo de Washington, dado que por la cantidad de ítems se dificulta incluirlo dentro de cualquier encuesta de hogar a no ser que sea una encuesta especial. De igual manera, señaló que es importante diferenciar que algunas limitaciones de funcionamiento no siempre se refieren a una discapacidad, sino a un proceso normal de desarrollo.

En cuanto a la inclusión de población en condiciones de vulnerabilidad, señaló que la Ley Estadística 2335 del 2023 en su parágrafo 1 menciona que el DANE debe implementar un proceso de inclusión para los sujetos de especial protección constitucional en sus operaciones estadísticas, incorporar progresivamente en las demás operaciones y registros administrativos del SEN.

En cuanto a las sugerencias, el experto Fernando Urrea, señaló que estaba de acuerdo con lo planteado por la experta Lina María González y aparte de ello, indicó que conforme con el documento de *"Estudio de evaluación de las causas de la variación y dificultades en la captación"* elaborado por la Dirección de Censos y Demografía del DANE, debe tenerse en cuenta la categoría de *"grupos étnico-raciales"*, para permitir la inclusión de la dimensión racial en el caso específico de la población afrodescendiente y tener en cuenta estas dos son dimensiones de la diversidad pluriétnica y pluricultural.

Adicional a lo anterior, advierte que se puede asumir que los únicos grupos étnico-raciales son las poblaciones racializadas (indígenas y afrodescendientes), Rrom o gitana, dejando por fuera la población blanca-mestiza, por lo que es importante revisar este sesgo conceptual y metodológico. Por lo anterior, sugiere, además de dicho estudio, tener en cuenta los cuadros de salida de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) de 2021 sobre mercado de trabajo, los cuales tienen en cuenta dicha categoría. También resaltó la importancia de integrar el tema de racismo para saber si en algo está afectando en la producción de los datos estadísticos y así incluir las categorías étnico-racial y de campesinado.

Por otro lado, el experto Fernando Urrea planteó la importancia de incluir la variable de tipo de ocupación para contextualizar mejor las desigualdades y considera que con la academia se puede avanzar en una propuesta. Asimismo, resaltó la importancia de incluir la variable de clase social en el enfoque diferencial, al menos para las principales ciudades

Frente a lo expuesto, Clara Gil, de GEDI, indagó sobre la pregunta de autorreconocimiento. El experto Fernando Urrea señaló que esto fue producto de una negociación entre el DANE con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) sin hablar con las poblaciones afrodescendientes, lo cual generó respuestas no esperadas y posibles vacíos en la información. Lo anterior, se encuentra en el *"Estudio de evaluación de las causas de la variación y dificultades en la captación"*, elaborado por la Dirección de Censos y Demografía del DANE, como una de las lecciones aprendidas.

David Pinilla, de la DCD, ratificó que el DANE está emprendiendo actividades de avance a la Sentencia T276 de 2022, como lo es el estudio mencionado por el experto Fernando Urrea, y que entre las lecciones

aprendidas se reconoce que para que realmente haya un cambio es indispensable generar diálogos y concertación con la población correspondiente y revisar los impactos. Respecto a la negociación, David Pinilla, de la DCD, aclaró que no solo fue con la ONIC, sino que también se encontraban las seis organizaciones indígenas que estaban liderando la mesa.

Por último, y dada la importancia de revisar las recomendaciones de los miembros de la sala y con ello, definir las que haya lugar, Clara Gil, de GEDI, mencionó que frente a la guía y de acuerdo con el cronograma se tiene planeado durante octubre y noviembre realizar consultas internas y externas y en diciembre publicarla, por lo que considera que en octubre se puede presentar la guía ajustada. Al respecto, el experto Fernando Urrea sugirió presentarlo a todos los miembros del CASEN, frente a lo que no hubo objeción.

6. Presentación de los ajustes realizados al plan de trabajo de la sala y aprobación al mismo

Sandra Cortés Gamba, de DIRPEN, señaló que de acuerdo con las sugerencias que realizaron los miembros de la Sala Especializada de Salud y los miembros de otras salas especializadas del CASEN se ajustó el plan de trabajo y que quedó conformado por las siguientes diez líneas de investigación:

- Incorporar el enfoque étnico con interseccionalidad en el SEN.
- Transversalización del enfoque diferencial e interseccional.
- Fortalecimiento en la oferta de operaciones estadísticas y la optimización de registros administrativos.
- Medición de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) (Intersala Especializada de Salud y Economía).
- Centenarios – longevidad.
- Género y cambio climático (Intersala Especializada de Geografía, Economía y Salud).
- Índice de inclusión multidimensional de personas mayores.
- Estadísticas penitenciarias en lo referente con procesos de resocialización y la reincidencia del delito de infractores de la ley penal (Intersala Especializada de Gobierno y Salud).
- Violencias de género, específicamente en el tema de violencia de género en el espacio público (Intersala Especializada de Gobierno y Salud).
- Crimen organizado (Intersala Especializada de Gobierno, Economía, Salud y Geografía).

De estas, las seis primeras se mantienen a la propuesta realizada y las cuatro últimas serían las nuevas. De las nuevas, una es propia de la Sala Especializada de Salud, Bienestar Social y Demografía (*Índice de inclusión multidimensional de personas mayores*) y las otras tres provienen de la Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia y en la que se espera trabajar mediante intersalas.

Respecto a los ajustes a las líneas propuestas, se indicó para cada caso los cambios que se hicieron y que estos correspondían a cambios de fechas y ajuste en los productos del tema 3.3. *Registro de*

población LGBTIQ+. Respecto a los ajustes de fondo y que correspondieron a temas propuestos por los miembros de la sala, se dio la palabra a ellos, iniciando por el experto Fernando Urrea para lo referente a la inclusión de *Subsistemas de estadísticas étnico-raciales para afrodescendientes e indígenas* en la Línea de investigación No. 1. *Incorporar el enfoque étnico con interseccionalidad en el SEN*. Al respecto, indicó que con este tema se espera lograr algunos niveles de desagregación de las estadísticas que den cuenta de la realidad y se puedan generar indicadores, por ejemplo, de medición de las brechas étnico-raciales que contribuyan a la toma de decisiones. Urrea resaltó su complejidad, dado los temas de representatividad y de presentar los resultados, pero que es importante incluirlo, así como generar procesos de mayor articulación entre las dependencias del DANE que hacen levantamiento de datos poblacionales, con el fin de generar mecanismos que contribuyan a cerrar las brechas. Para lo anterior, sugiere que el mercado laboral sea uno de los sectores de prueba.

Luego se dio la palabra a la experta Lina María González, quien expuso lo correspondiente a la línea de investigación No. 6. *Índice de inclusión multidimensional de personas mayores*. Frente a esto, indicó que la Fundación Saldarriaga Concha viene trabajando en la realización del índice multidimensional de inclusión social y productiva, tanto para personas con discapacidad como para personas mayores. Respecto al primero, este fue transferido al DANE en la vigencia anterior del CASEN y este fue adaptado y adoptado por el DANE con algunos ajustes metodológicos. Respecto al segundo, es el proceso que se quiere dar para este año y resaltó que este índice se ha trabajado con información de la GEIH que produce el DANE y que busca mostrar lo que pasa en términos de la inclusión social y la inclusión productiva de este grupo poblacional. Adicionalmente, González expuso las dimensiones que se trabajan para cada caso, con su respectivo indicador y puntos de corte, finalizando con un gráfico con la distribución de la población mayor de 60 años por categorías de inclusión, desde 2012 hasta 2021 y en el que se evidencia como en el país se ha ido incrementando la doble inclusión de esta población y ha ido disminuyendo la doble exclusión. Por lo anterior, la expectativa es lograr que este índice contribuya en términos de política pública y para con ello se propone un evento de transferencia desde la Fundación Saldarriaga Concha al DANE y demás entidades del SEN.

Al respecto, el experto Fernando Urrea, además de resaltar la importancia del ejercicio, propuso que este índice debe ser desagregado por regiones, frente a lo que la experta Lina María González no tuvo objeción y quedó de remitir el enlace donde se puede encontrar todo el ejercicio.

Respecto a las líneas nuevas del plan de trabajo propuestas por los miembros de la Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia, Sandra Cortés Gamba, de DIRPEN, presentó lo correspondiente y enfatizó que aún se están afinando detalles de estas. Respecto a ello, Diana Osorio, coordinadora de GEDI, aclara que en cuanto al tema de violencia de género el DANE ha avanzado en el tema general y no en espacios públicos, como propuso el experto Alfredo Vargas de la Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia, por lo que es importante tenerlo presente.

Por último, Sandra Cortés Gamba, de DIRPEN, preguntó a los miembros y los participantes de las áreas técnicas del DANE si estaban de acuerdo con el plan de trabajo para aprobarlo o si había alguna objeción. Frente a esto, el experto Fernando Urrea indicó que lo aprueba porque cubre las diferentes observaciones y comentarios que han hecho con los expertos Lina María González y Juan Manuel Anaya, aunque considera que está bastante ambicioso. Dado que no hubo más comentarios, se dio por aprobado el plan.

7. Concertación de los productos de información de la sala

Sandra Cortés Gamba, de DIRPEN, señaló la importancia de concertar los productos de información de la sala y que corresponden a los eventos de transferencia y fortalecimiento del conocimiento, las notas estadísticas y los artículos. A la fecha, señaló que, en eventos, la experta Lina María González propuso el *Taller de transferencia del índice multidimensional de inclusión social y productiva de personas mayores*, para realizarse en agosto y como una nota estadística, Julieth Solano, directora técnica de DIRPEN y Secretaria Técnica del CASEN, propuso la *Ampliación conceptual de la población étnica*, considerando lo sugerido por el experto Fernando Urrea en la anterior reunión. Dado que aún no se cuenta con más propuestas, solicitó amablemente a los miembros y los participantes de las áreas técnicas revisar el tema y presentar en la próxima reunión sus propuestas. Frente a lo anterior, no hubo comentarios por lo que queda como parte de los compromisos.

8. Compromisos de la próxima reunión

Sandra Cortés Gamba, de DIRPEN, señaló entre los compromisos el envío de acta de la presente reunión para revisión y aprobación: recibir por parte de los miembros de la sala aportes adicionales a la *Guía de enfoque diferencial e interseccional*; remitir el material de trabajo y el asunto de consulta para próxima reunión, y recibir propuestas de los productos de información de la sala para concertarlo en la próxima reunión.

Adicional a ello, propuso concretar una fecha para realizar una programación mensual, frente a lo que se definió que se programarán las reuniones de la sala para el tercer miércoles de cada mes en horas de la mañana. El experto Fernando Urrea precisó que en julio informa si es posible seguir con este horario por motivos académico-laborales.

9. Conclusiones y cierre

Sandra Cortés Gamba, de DIRPEN, agradeció a los participantes por sus valiosos aportes e inició su intervención mencionando lo referente a la *Guía de enfoque diferencial e interseccional*. En esta, se presentaron los principales antecedentes, así como sus cinco principios de datos inclusivos adoptados y los cinco enfoques diferenciales (de discapacidad; de ciclo vital que sería de curso vital, según lo planteado por la experta Lina María González; étnico; campesinado; género) con sus variables de

captación, resaltando que estos se encuentran y se ven reflejados en las ocho fases del proceso estadístico y sobre los que se debe garantizar un proceso libre de sesgos.

También señaló que el proceso de actualización de la guía se enmarca en el PEN 2023-2027 y se orienta a adaptarla conforme a la realidad y las necesidades del país y por eso se revisó nuevamente el marco conceptual y de referentes, como los internacionales, la estandarización de conceptos y la normatividad vigente.

Pasando a la realimentación, los expertos Lina María González y Fernando Urrea aclararon y ampliaron sus aportes, los cuales habían sido remitidos con anterioridad, frente a lo cual Clara Gil, de GEDI, agradeció e indicó que se revisarán y ajustará a lo que haya lugar y que, como resultado de ello, se presentará en octubre la guía ajustada.

En cuanto al plan de trabajo, se presentaron los ajustes incorporados con base en las recomendaciones de los miembros de la sala, así como de otras salas, quedando conformada por diez líneas de investigación, las cuales, aunque son ambiciosas, como señaló el experto Fernando Urrea, fueron aprobadas. Igualmente, se acordó programar una reunión de la sala el tercer miércoles de cada mes, sujeto a que en julio se ajuste por requerimiento del experto Fernando Urrea.

Por último, Sandra Cortés Gamba, de DIRPEN, agradeció a los participantes por su valiosa asistencia, participación y cerró la reunión.

Compromisos

Tarea	Programar reuniones de la sala el tercer miércoles de cada mes en horas de la mañana.
Responsable	Sandra Cortés Gamba, DIRPEN.
Fecha entrega	28/05/2024.
Tarea	Envío de acta de la presente reunión para revisión y aprobación de los miembros y los participantes de la sala.
Responsable	Sandra Cortés Gamba, DIRPEN.
Fecha entrega	12/06/2024.
Tarea	Remitir material de trabajo y el asunto de consulta para próxima reunión.
Responsable	David Pinilla, DCD y Sandra Cortés Gamba, DIRPEN.
Fecha entrega	13/06/2024.
Tarea	Propuestas de los productos de la sala para 2024 y 2025: eventos de transferencia y fortalecimiento del conocimiento (seminarios, talleres, webinar, entre otros), notas estadísticas y artículos.
Responsable	Miembros de la sala y las áreas técnicas del DANE.
Fecha entrega	19/06/2024.

Tarea	Remitir aportes adicionales a la <i>Guía de enfoque diferencial e interseccional</i> , en caso a que haya lugar.
Responsable	Miembros de la sala.
Fecha entrega	28/06/2024.
Tarea	Presentar la <i>Guía de enfoque diferencial e interseccional</i> ajustada, a todos los miembros del CASEN.
Responsable	Diana Isabel Osorio y Clara Eugenia Gil, GEDI.
Fecha entrega	Octubre (pendiente definir día).

Próxima reunión

Responsable de convocar: Secretaría Técnica del CASEN.

Fecha: 19 de junio de 2024.